

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000377 DE 2021

(09 DIC 2021)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, de las conferidas en el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007, en el numeral 15 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y en el numeral 16 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **SANDRA MILENA LARA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.106.950, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **DIANA CAROLINA REYES PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.014.470, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 3°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **DIEGO JAVIER SÁNCHEZ CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.403, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 18, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 4°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.331.653, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 16, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 5°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARY MILENA SUÁREZ PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.371.116, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 16, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 6°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **ANGÉLICA CORTÉS MEDELLÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.747.931, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 7°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **EMMA CATALINA RAMÍREZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.183.904, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 8°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **GUSTAVO AVELLA ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.450, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 9°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **FREDY ARBEY ROMERO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.956.227, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 10°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **ALBA LUCÍA SALAZAR SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.351.258, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 11°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **JENNY PAOLA RUIZ PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.361.904, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 12°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **LADY DIANA GUZMÁN BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.502, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 13°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARÍA XIMENA OSORIO TIBOCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.128.857, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 14°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **JORGE EDUARDO GIRALDO GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.274.514, en el empleo de **TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA**, código 5-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

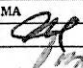
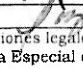
ARTÍCULO 15°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **WENDY DAMARIS BARRETO BORBÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.674, en el empleo de **AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA**, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 16°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2021**

FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto, Secretaria General		
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabares - Coordinadora Grupo de Talento Humano		06/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			